

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institución:	522	DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL		Reporte	rptComprobanteGastos.rdc	
U. Ejecutora:	9999	DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL - PLANTA CENTRAL		Fecha Elaboración	No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000			018	08	2025
Tipo Documento Respaldo			Clase Documento	No.		No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS			LIQUIDACION DE GASTOS	DGAC-DCAV-2025-1581-M		1454
Clase de Registro:	DEVENGADO		Clase de Gasto:	OTROS GASTOS		RPA RTO DEV
Banco:			Cuenta Monetaria:			
Comprobante	GASTOS		Numero Operación			0
Beneficiario:	1707092803	YEPEZ ARGUELLO EDWIN FABIAN				

AFFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	M O N T O
55	00	000	002	530304	1701	002	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Exterior	527.25
									TOTAL PRESUPUESTARIO	527.25
									IVA	0.00
									SUB - TOTAL	527.25
									RETENCIONES IVA	0.00
									TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO	0.00
									TOTAL A PAGAR	527.25

SON: QUINIENTOS VEINTISIETE DOLARES CON 25/100 CENTAVOS

DESCRIPCION: POA:06 MA 10 PAGO COMISION DE SERVICIOS A YEPEZ ARGUELLO EDWIN FABIAN AL EXTERIOR A LA CIUDAD DE BOGOTA - COLOMBIA DEL 06 AL 08 DE ABRIL 2025, SEGUN MEMO NROS. DGAC-SGAC-2025-0309-M Y DGAC-DCAV-2025-1581-M SE ADJUNTAN DOCUMENTOS DE RESPALDO ORDEN DE PAGO Nro. MAV 80 2025

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL
 DIRECCION DE AVIACION CIVIL - PAGO
 19-08-25
 TESORERIA

DATOS APROBACIÓN

ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO FECHA: 18/08/2025		

 Ministerio de Relaciones Laborales		 DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL				
SOLICITUD DE VIATICOS, MOVILIZACIONES Y SUBSISTENCIA PARA EL CUMPLIMIENTO DE TAREAS OFICIALES O SERVICIOS INSTITUCIONALES EN EL EXTERIOR						
Nro. SOLICITUD: DGAC-SGAC-2025-0717-E		FECHA DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa) 01-ABR-2025				
SELECCIONE LO QUE REQUIERA SOLICITAR						
<input checked="" type="checkbox"/> VIATICOS	<input type="checkbox"/> MOVILIZACIONES	<input type="checkbox"/> SUBSISTENCIAS	<input type="checkbox"/> ALIMENTACION			
DATOS GENERALES						
APPELLIDOS - NOMBRES DEL SERVIDOR YEPEZ ARGUELLO EDWIN FABIAN 1707092803		PUESTO INSPECTOR PILOTO edwin.yepez@aviacioncivil.gob.ec				
CIUDAD - PAÍS : BOGOTA-COLOMBIA.		NOMBRE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR DIRECCION DE SEGURIDAD OPERACIONAL				
FECHA SALIDA (dd-mmm-aaaa) 06-ABR-2025	HORA SALIDA (hh:mm) 15:00	FECHA LLEGADA (dd-mmm-aaaa) (LUGAR HABITUAL DE TRABAJO) 08-ABR-2025	HORA LLEGADA (hh:mm) (LUGAR HABITUAL DE TRABAJO) 23:59			
SERVIDORES QUE INTEGRAN LA COMISION						
DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE: Verificación de Competencia Instructores externos, emergencias B767.						
TRANSPORTE						
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, otros)	NOMBRE DEL TRANSPORTE	ITINERARIO O RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm- aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm- aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	PARTICULAR	QUITO-TABABELA	06-ABR-25	15:00	06-ABR-25	16:00
AEREO	LATAM	TABABELA- BOGOTA	06-ABR-25	19:00	06-ABR-25	20:35
AEREO	LATAM	BOGOTA-TABABELA	08-ABR-25	21:40	08-ABR-25	23:20
TERRESTRE	PARTICULAR	TABABELA-QUITO	08-ABR-25	23:30	08-ABR-25	23:59
OBSERVACIONES: LOS PASAJES AEREOS Y VIATICOS SERAN PROPORCIONADOS POR LA COMPAÑIA LATAM ECUADOR.						
DATOS PARA TRANSFERENCIA						
TIPO DE CUENTA AHORRO		NO. DE CUENTA 8016957000			NOMBRE DEL BANCO B.G.R.	
FIRMA DEL SERVIDOR SOLICITANTE 			FIRMA RESPONSABLE UNIDAD SOLICITANTE 			
NOMBRE CMDTE. EDWIN YEPEZ INTENDENTE PILOTO INSPECTOR			NOMBRE: AB. HUGO TERAN COORDINADOR DE LA GESTION DE OPERACIONES			
JEFE INMEDIATO DE LA O DEL RESPONSABLE DE LA UNIDAD			MAXIMA AUTORIDAD O DELEGADO			
FIRMA REVISADO 			FIRMA AUTORIZADO 			
NOMBRE SR. DIEGO CASTRO DIRECTOR DE CERTIFICACION Y VIGILANCIA CONTINUA			NOMBRE DR. CARLOS CHACON SUBDIRECTOR GENERAL DE AVIACION CIVIL			
NOTA: <ul style="list-style-type: none"> De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes El informe de Licencia con remuneración deberá presentarse dentro del término máximo de 4 días de cumplida la licencia 						

Solicitud de Viaje al Exterior y en el Exterior

Ingreso Extemporáneo

No: 82171

Fecha de Ingreso Extemporáneo: Viernes, 01 de Agosto de 2025

Información General

Fecha Envío: Martes, 29 de Abril de 2025

Institución: Dirección General de Aviación Civil

Departamento: GESTIÓN DE OPERACIONES

Nombre de funcionario: Edwin Fabian Yepez Arguello

Número de cédula: 1707092803

Tipo de Cargo: FUNCIONARIO/SERVIDOR PUBLICO

Cargo: Intendente Inspector Principal Piloto de Control

Número telefónico: 02-451-4581

Dirección electrónica: edwin.yepez@aviacioncivil.gob.ec

Información del Viaje

Lugar de salida: Quito - Ecuador

Lugar de destino: Bogotá - Colombia

Fecha de salida: 2025-04-06

Fecha de retorno: 2025-04-08

Motivo: Visita técnica

Tipo Financiamiento: Organización Anfitriona

Objetivos del viaje: Vailidar Inspectores externos en emergencias B767F.

Resultado esperado del viaje: Validación SATISFACTORIA de instructor externo para LATAM AIRLINES ECUADOR, en la materia indicada, para el equipo indicado.

Ruta aérea: Quito - Bogotá - Quito.

Financiamiento: Los pasajes serán proporcionados por el Operador, los viáticos serán depositados en la cuenta DGAC, de acuerdo a la normativa vigente.

Justificación por Ingreso Extemporáneo: Reasignación de inspector, en fecha muy cercana a la fecha de cumplimiento.



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Memorando Nro. DGAC-DCAV-2025-1581-M

Quito, 28 de julio de 2025

PARA: Sra. Mgs. Gladys Marisol Carvajal Burgos
Directora Financiera

ASUNTO: Solicitud de pagos de viáticos, Cmdte. Edwin Yepez.

De mi consideración:

Por medio del presente mucho agradeceré a Usted Señora Directora Financiera, disponer a quien corresponda, realizar el pago de los siguientes viáticos a favor del Sr. Comandante Edwin Yepez, Intendente Inspector Principal Piloto de Control, quien fue designado y cumplió con las siguientes comisiones de servicios institucionales al exterior, para el operador LATAM AIRLINES ECUADOR:

No. Comisión	Fechas	Lugar	Certificación de fondos
81778	9-13-marzo	Chile	DGAC-DFIN-2025-0359-M
82171	6-8-abril	Colombia	DGAC-DFIN-2025-0525-M

Adjunto al presente me permito remitir las resoluciones emitidas por el Sr. Director DGAC de cada comisión indicada.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sr. Diego Rodrigo Jaramillo Valencia

DIRECTOR DE CERTIFICACIÓN AERONÁUTICA Y VIGILANCIA CONTINUA

Anexos:

- resolucion_81778_dgac-dgac-2025-0100-r.pdf
- resolucion_82171_dgac-dgac-2025-0099-r.pdf

Copia:

Sr. Lcdo. Cristian Rodolfo Romero Rosales
Inspector de Seguridad Operacional OPS Mercancías Peligrosas

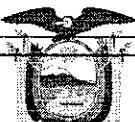
Crnl. Patricio Alejandro Larriva Dueñas
Intendente Inspector Piloto de Control

Sra. Tlga. Violeta del Rosario Godoy Gualpaz
Asistente de Recursos Humanos

Dirección General de Aviación Civil

Dirección: Buenos Aires 0el-53 y Av. 10 de Agosto

Código postal: 170402 / Quito-Ecuador. Teléfono: +593-2 294 7400



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2025-08-06 11:09:47 (GMT-5)

Generado por: Violeta del Rosario Godoy Gualpaz

Información del Documento			
No. Documento:	DGAC-DCAV-2025-1581-M	Doc. Referencia:	--
De:	Sr. Diego Rodrigo Jaramillo Valencia, Director de Certificación Aeronáutica y Vigilancia Continua, Dirección General de Aviación Civil	Para:	Sra. Mgs. Gladys Marisol Carvajal Burgos, Directora Financiera, Dirección General de Aviación Civil
Asunto:	Solicitud de pagos de viáticos, Cmdte. Edwin Yepez.	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2025-07-28 (GMT-5)	Fecha Registro:	2025-07-28 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
DIRECCION FINANCIERA	Gladys Marisol Carvajal Burgos (DGAC)	2025-07-29 08:28:15 (GMT-5)	Reasignar	Violeta del Rosario Godoy Gualpaz (DGAC)	1	Autorizado, remito para respectiva gestión de control previo de los documentos habilitantes considerando normativa legal vigente
DIRECCIÓN DE CERTIFICACIÓN AERONÁUTICA Y VIGILANCIA CONTINUA	Diego Rodrigo Jaramillo Valencia (DGAC)	2025-07-28 18:34:05 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
DIRECCIÓN DE CERTIFICACIÓN AERONÁUTICA Y VIGILANCIA CONTINUA	Diego Rodrigo Jaramillo Valencia (DGAC)	2025-07-28 18:34:05 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
DIRECCIÓN DE CERTIFICACIÓN AERONÁUTICA Y VIGILANCIA CONTINUA	Diego Rodrigo Jaramillo Valencia (DGAC)	2025-07-28 18:33:43 (GMT-5)	Registro	Gladys Marisol Carvajal Burgos (DGAC)	0	

Dirección General de Aviación Civil

Dirección: Buenos Aires 001-53 y Av. 10 de Agosto

Código postal: 170402 / Quito-Ecuador. Teléfono: +593-2 294 7400

EL NUEVO
FGIANNI //



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Resolución Nro. DGAC-DGAC-2025-0099-R

Quito, D.M., 18 de julio de 2025

DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL

EL DIRECTOR GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL, ENCARGADO

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone: “*Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley (...);*

Que, el artículo 227 de la misma Constitución, establece: “*La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación*”;

Que, el artículo 229 de la Norma Suprema, preceptúa: “*Serán servidoras o servidores públicos todas las personas que en cualquier forma o a cualquier título trabaje, preste servicios o ejerzan un cargo, función o dignidad dentro del sector público (...).*”;

Que, el artículo 123 de la Ley Orgánica de Servicio Público (LOSEP), dispone: “*La reglamentación para el reconocimiento y pago de viáticos, movilizaciones y subsistencias será expedida mediante Acuerdo del Ministerio del Trabajo de conformidad con la Ley*”;

Que, el artículo 259 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Servicio Público, determina: “*(...).- Cuando una servidora o servidor público se desplace a cumplir tareas oficiales en reuniones, conferencias, visitas de observación o a desempeñar actividades propias de su puesto, dentro o fuera del país se le reconocerá los correspondientes viáticos, subsistencias, alimentación, gastos de movilización y/o transporte por el tiempo que dure los servicios desde la fecha de salida hasta el retorno en razón de las tareas oficiales cumplidas. Para estos casos, no será necesario haber cumplido un año de servicio en la Institución*”;

Que, el artículo 17 del Reglamento para el Pago de Viáticos, Movilizaciones y Subsistencias en el Exterior, para los Servidores y Obreros Públicos, expedido por el entonces Ministerio de Relaciones Laborales, hoy Ministerio del Trabajo mediante Acuerdo No. 51 de 21 de febrero de 2011, publicado en el Registro Oficial Suplemento 392 de 24 de febrero de 2011, dispone: “*(...) Las autorizaciones de viaje al exterior para cumplir tareas oficiales o servicios institucionales derivados de las funciones de un puesto de las servidoras, servidores, obreras u obreros que laboren en entidades de la Función Ejecutiva y de las entidades adscritas a la misma, se les realizará a través del correspondiente acuerdo o resolución (...)*”;

Que, con Acuerdo Ministerial No. MRL-2014-0123, publicado en el Registro Oficial No. 283 de 07 de julio de 2014, el Ministerio de Trabajo reformó el Reglamento para el pago de viáticos, movilizaciones y subsistencias en el exterior, para las y los servidores y obreros públicos;

Dirección General de Aviación Civil

Dirección: Buenos Aires 001-53 y Av. 10 de Agosto

Código postal: 170402 / Quito-Ecuador. **Teléfono:** +593-2 294 7400



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Resolución Nro. DGAC-DGAC-2025-0099-R

Quito, D.M., 18 de julio de 2025

Que, mediante Decreto Ejecutivo No. 344 de 06 de agosto de 2024, publicado en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 621 de 14 de los mismos y año, el Presidente Constitucional de la República del Ecuador, señor Daniel Noboa Azín, encargó al Abg. Juan Pablo Franco Castro la Dirección General de Aviación Civil, hasta la designación de su titular;

Que, a través de la Carta Ciudadano No. CIUDADANO-CIU-2025-14397 de 20 de marzo de 2025, ingresada a la Dirección General de Aviación Civil mediante el Sistema de Gestión Documental (Quipux), con documento No. DGAC-DCAV-2025-0892-E, la compañía LATAM - AIRLINES ECUADOR S.A. solicitó al ex Director de Certificación Aeronáutica y Vigilancia Continua, Encargado, la designación de un Inspector de la DGAC, con la finalidad de atender su requerimiento de calificación como Instructores de tierra externos (Emergencias B767) de LATAM Cargo Colombia (LANCO), a desarrollarse para el día 7 de abril de 2025 en la ciudad de Bogotá, Colombia; precisando además que los pasajes aéreos serían proporcionados por la compañía solicitante y que los viáticos correspondientes serían depositados en la cuenta institucional de la Institución, a fin de viabilizar la respectiva comisión de servicios;

Que, en atención a lo anteriormente expuesto, el entonces Subdirector General de Aviación Civil, Mgs. Carlos Alfredo Chacón Romero (+) mediante oficio No. DGAC-SGAC-2025-0717-O de 26 de marzo de 2025, comunicó a la compañía LATAM - AIRLINES ECUADOR S.A. la designación del Comandante Edwin Yépez para el cumplimiento de la comisión a ejecutarse en la ciudad de Bogotá-Colombia, entre los días 6 al 8 de abril de 2025, disponiendo además que se realicen las coordinaciones respectivas con el Inspector designado, con el propósito de garantizar el adecuado cumplimiento de las actividades previstas; reiterando, adicionalmente, la obligación de la referida compañía de cubrir en su totalidad los gastos relacionados con los pasajes aéreos y viáticos correspondientes al funcionario comisionado;

Que, el 26 de marzo de 2025, el servidor comisionado dejó expresa constancia de la **JUSTIFICACIÓN DE NO UTILIZACIÓN DE MEDIOS TELEMÁTICOS**, señalando que “*el control debe ser presencial al citado evento, en tanto permite dar cumplimiento a la normativa vigente. Esta actividad se realizará desde el 6 al 8 de abril de 2025, no es posible ni factible cumplirla por medios telemáticos, ya que se realiza en el Hangar de LATAM Cargo Colombia (LANCO), en la ciudad de Bogotá, Colombia. De esta forma asegura mantener los máximos niveles de seguridad requeridos para la seguridad de la Operación y del usuario*”;

Que, en cumplimiento del procedimiento institucional aplicable, con fecha 01 de abril de 2025, se emitió la **ORDEN DE INSPECCIÓN INTERNACIONAL** No. DGAC-SGAC-2025-0717-O, suscrita electrónicamente por los señores Diego Castro Barba y Mgs. Carlos Chacón (+), en calidad de ex Director de Certificación Aeronáutica y Vigilancia Continua (E) y ex Subdirector General de Aviación Civil, respectivamente, en la cual se dejó constancia de la información general del servidor comisionado, la ruta aérea a utilizar, la compañía solicitante, el lugar de la comisión, la tarea a ejecutar, la coordinación con la peticionaria, así como el compromiso de esta última respecto a la provisión de los pasajes aéreos y viáticos, y la duración estimada de la comisión;

Que, mediante memorando No. DGAC-SGAC-0309-M de 03 de abril de 2025 el ex Subdirector General de la Aviación Civil, Mgs. Carlos Alfredo Chacón Romero (+), comunicó a la máxima autoridad institucional, Abg. Juan Pablo Franco Castro, sobre la solicitud presentada por la compañía LATAM - AIRLINES ECUADOR S.A., relativa a la solicitud de designación de un

Dirección General de Aviación Civil

Dirección: Buenos Aires 061-53 y Av. 10 de Agosto

Código postal: 170402 / Quito-Ecuador. Teléfono: +593-2 294 7400

Documento firmado electrónicamente por QUIRINA RODRIGUEZ

EL NUEVO
ECUADOR



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Resolución Nro. DGAC-DGAC-2025-0099-R

Quito, D.M., 18 de julio de 2025

máxima autoridad institucional, Abg. Juan Pablo Franco Castro, la emisión de la autorización correspondiente para registrar de manera extemporánea en el Sistema de Viajes al Exterior, la Solicitud No. 82171, relacionada a la comisión de servicios cumplida por el Comandante Edwin Yépez, en Bogotá, Colombia;

Que, en comentario inserto el “2025-04-16”, a las “12:13:00”, en la Hoja de Ruta del memorando No. DGAC-SGAC-2025-0354-M del Sistema de Gestión Documental de la entidad, reasignado a la bandeja del señor Subdirector General, la máxima autoridad de la entidad, dispuso: “*Favor remitir informe de justificación*”;

Que, el Comandante Edwin Yépez presentó el Informe Técnico No. EY-2025-03, suscrito electrónicamente tanto por el ex Director de Certificación Aeronáutica y Vigilancia Continua (E) como por el servidor comisionado, en el cual se exponen de manera detallada los 1.-ANTECEDENTES, 2.- BASE LEGAL, 3.- FINANCIAMIENTO, 4.- PAÍS DE DESTINO y 5.-MOTIVO DEL VIAJE correspondiente a la comisión efectuada en la ciudad de Bogotá, Colombia del 6 al 8 de abril de 2025;

Que, mediante memorando No. DGAC-SGAC-2025-0371-M de 23 de abril de 2025, suscrito por el Mgs. Carlos Alfredo Chacón Romero (+), en su calidad de ex Subdirector General de Aviación Civil, se informó al Director General de Aviación Civil, Encargado, Abg. Juan Pablo Franco Castro, sobre el justificativo correspondiente al ingreso extemporáneo en el Sistema de Viajes al Exterior respecto a la comisión de servicios cumplida por el Cmdte. Edwin Fabián Yépez, en atención a los procedimientos administrativos que sustentan dicha regularización posterior;

Que, en comentario inserto el “2025-04-23”, a las “08:55:35”, en la Hoja de Ruta del memorando No. DGAC-SGAC-2025-0371-M del Sistema de Gestión Documental de la entidad, reasignado a la bandeja del señor Subdirector General, la máxima autoridad de la entidad, dispuso: “*Autorizado, trámite pertinente de acuerdo a normativa vigente*”;

Que, con informe s/n de fecha 25 de abril de 2025, suscrito electrónicamente por el Cmdte. Edwin Fabián Yépez Arguello, se justificó el ingreso extemporáneo de la solicitud de la comisión internacional, debido a que el requerimiento de la compañía LATAM AIRLINES ECUADOR, “*...se produjo con escaso margen para tramitar los documentos habilitantes según lo previsto en el Reglamento de Autorizaciones de Viajes al Exterior y en el Exterior y en el Reglamento de Viajes, por lo que no fue posible realizar el envío de la solicitud a través del sistema de la Presidencia dentro del plazo de tres días laborables, ya que el sistema impide el ingreso fuera de dicho plazo; además, que la solicitud de las certificaciones presupuestarias requiere al menos cinco días laborables, como indica el Memorando No. DGAC-DFIN-2025-0674-M..*”;

Que, mediante memorando No. DGAC-DCAV-2025-1398-M de 3 de julio de 2025, el Director de Certificación Aeronáutica y Vigilancia Continua informó a la Directora de Administración de Talento Humano que el Cmdte. Edwin Fabián Yépez Arguello, Intendente Principal Piloto de Control, cumplió una comisión de servicios institucionales en el exterior en Bogotá, Colombia, correspondiente a la Solicitud de Viaje No. 82171; solicitando, por tanto, que se dé cumplimiento a lo previsto en el artículo 13 del Reglamento de Autorizaciones de Viajes al Exterior y en el Exterior, expedido mediante Acuerdo Ministerial No. SGPR-2019-0327, el cual permite el ingreso extemporáneo debidamente justificado hasta treinta (30) días hábiles después del retorno, sin perjuicio de cumplir con los requisitos y documentos exigidos para su autorización;

Dirección General de Aviación Civil

Dirección: Buenos Aires 0el-53 y Av. 10 de Agosto

Código postal: 170402 / Quito-Ecuador. Teléfono: +593-2 294 7400



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Resolución Nro. DGAC-DGAC-2025-0099-R

Quito, D.M., 18 de julio de 2025

del resto de obligaciones que debió cumplir respecto de la solicitud de ingreso extemporáneo, deberá cargar la correspondiente documentación generada a su nombre, derivada del cumplimiento de su comisión al exterior, en el respectivo sistema manejado por la Presidencia de la República, de acuerdo a lo previsto en el Reglamento de Autorizaciones de Viajes al Exterior y en el Exterior en vigencia.

Artículo 3.- ADVERTIR al servidor comisionado que, en caso de producirse inobservancia a lo dispuesto en el artículo 2 de la presente Resolución, se iniciarán las acciones de régimen disciplinario correspondiente, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Autorizaciones de Viajes al Exterior y en el Exterior.

Artículo 4.- DEJAR CONSTANCIA que los gastos correspondientes a los pasajes aéreos y viáticos que demandó el viaje del servidor comisionado Edwin Fabián Yépez Arguello, hacia Bogotá - Colombia, fueron cubiertos por la compañía LATAM – AIRLINES ECUADOR S.A.

Artículo 5.- RECONOCER al servidor comisionado los gastos en los que ha incurrido, por concepto de viáticos, contra la presentación de la documentación correspondiente y con sujeción a la normativa vigente en esta materia.

Artículo 6.- ENCARGAR a la Gestión General Administrativa Financiera, a través de sus gestiones (Administración de Talento Humano y Financiero) la supervisión del cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

Artículo 7.- NOTIFICAR la presente Resolución al servidor comisionado, para su conocimiento y fines correspondientes.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada y firmada electrónicamente en la Dirección General de Aviación Civil, en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano.

Documento firmado electrónicamente

Abg. Juan Pablo Franco Castro

DIRECTOR GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL, ENCARGADO

Referencias:

- DGAC-DATH-2025-1459-M

Copia:

Señor Magíster

Andres Esteban Paredes Torres

Subdirector General de Aviación Civil, Encargado

Señor

Diego Rodrigo Jaramillo Valencia

Director de Certificación Aeronáutica y Vigilancia Continua

Señora Magíster

Dirección General de Aviación Civil

Dirección: Buenos Aires 001-53 y Av. 10 de Agosto

Código postal: 170402 / Quito-Ecuador. Teléfono: +593-2 294 7400

EL NUEVO
ECUADOR //



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Memorando Nro. DGAC-SGAC-2025-0309-M

Quito, D.M., 03 de abril de 2025

PARA: Sr. Abg. Juan Pablo Franco Castro
Director General de Aviación Civil, Encargado

ASUNTO: LATAM - Verificación de pericia 4 Instructores equipo B767F.

De mi consideración:

Mediante oficio No. CIUDADANO-CIU-2025-14397 de fecha 20 de marzo del 2025, con ingreso Quipux No. DGAC-DCAV-2025-0366-E, de fecha 20 de marzo del 2025, se solicita la designación de un Inspector Piloto para cumplir con la verificación de cuatro Instructores Externos, para impartir el módulo de emergencias en el equipo B767F, en la ciudad de Bogotá, Colombia, del 6 al 8 de abril del 2025.

La Subdirección General, mediante oficio No. DGAC-SGAC-2025-0717-O, designa al Sr. Edwin Yepez, Intendente Inspector de la Dirección de Certificación Aeronáutica y Vigilancia para atender la solicitud de la comisión, del 6 al 8 de abril del 2025.

Cabe señalar que los pasajes serán proporcionados por la compañía LATAM AIRLINES ECUADOR, y los viáticos depositados en la cuenta de la DGAC, de acuerdo a la normativa vigente.

En virtud de lo expuesto, agradeceré a Usted Señor Director General, autorice al Señor Edwin Yepez, Inspector Piloto a realizar la comisión al exterior, solicitado por la compañía LATAM AIRLINES ECUADOR.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Carlos Alfredo Chacon Romero
SUBDIRECTOR GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL

Copia:

Sr. Diego Andres Castro Barba
Director de Certificación Aeronáutica y Vigilancia Continua, Encargado

Sr. Abg. Hugo Aníbal Terán Angulo
Inspector de Operaciones de Vuelo

Srta. Mary Alexandra Sanchez Sanchez
Secretaria

Sr. Plto. Edwin Fabian Yepez Arguello
Intendente Inspector Principal Piloto de Control

ey/ht/dc



Dirección General de Aviación Civil

Dirección: Buenos Aires 0e1-53 y Av. 10 de Agosto

Código postal: 170402 / Quito-Ecuador. **Teléfono:** +593-2 294 7400

EL NUEVO
CRIMINAL



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2025-04-11 14:06:50 (GMT-5)

Generado por: Diego Andres Castro Barba

Información del Documento			
No. Documento:	DGAC-SGAC-2025-0309-M	Doc. Referencia:	--
De:	Sr. Mgs. Carlos Alfredo Chacon Romero, Subdirector General de Aviación Civil, Dirección General de Aviación Civil	Para:	Sr. Abg. Juan Pablo Franco Castro, Director General de Aviación Civil, Encargado, Dirección General de Aviación Civil
Asunto:	LATAM - Verificación de pericia 4 Instructores quipo B767F.	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2025-04-03 (GMT-5)	Fecha Registro:	2025-04-03 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
SUBDIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL	Carlos Alfredo Chacon Romero (DGAC)	2025-04-03 12:11:18 (GMT-5)	Reasignar	Diego Andres Castro Barba (DGAC)	0	Sr Director para su conocimiento y trámite correspondiente, se encuentra Autorizado por el señor DGAC.
DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL	Juan Pablo Franco Castro (DGAC)	2025-04-03 11:17:21 (GMT-5)	Reasignar	Carlos Alfredo Chacon Romero (DGAC)	0	Autorizado, trámite pertinente de acuerdo a normativa vigente
SUBDIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL	Carlos Alfredo Chacon Romero (DGAC)	2025-04-03 10:54:17 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
SUBDIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL	Carlos Alfredo Chacon Romero (DGAC)	2025-04-03 10:54:17 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
SUBDIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL	Carlos Alfredo Chacon Romero (DGAC)	2025-04-03 10:53:49 (GMT-5)	Registro	Juan Pablo Franco Castro (DGAC)	0	

Dirección General de Aviación Civil

Dirección: Buenos Aires 0e1-53 y Av. 10 de Agosto

Código postal: 170402 / Quito-Ecuador. Teléfono: +593-2 294 7400



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Oficio Nro. DGAC-SGAC-2025-0717-O

Quito, D.M., 26 de marzo de 2025

Asunto: LATAM Airlines Ecuador, Verificación Instructores de tierra externos (Emergencias B767) en Bogota, del 6 al 8 de abril del 2025.

Señor
Milton Urcisino Galarza Trujillo
En su Despacho

De mi consideración:

En respuesta a su atento oficio No. CIUDADANO-CIU-2025-14397, de fecha 20 de marzo del 2025, ingresado al sistema Quipux con oficio No. DGAC-DCAV-2025-0892-E, mediante el cual solicita la designación de un Señor Inspector para cumplir con la verificación y calificación como Instructores de tierra externos (emergencias B767), entre los días 6 al 8 de abril del 2025, en la ciudad de Bogota, Colombia.

Por medio del presente, comunico a usted, Señor Gerente de Operaciones, que la Subdirección General de Aviación Civil designa al señor Comandante Edwin Yépez para el cumplimiento de esta comisión, por lo que agradeceré realizar las coordinaciones del caso con el mencionado Inspector para el mejor cumplimiento de lo requerido en su comunicación.

Reitero la obligación de su representada, de cubrir todos los gastos correspondientes a pasajes aéreos y viáticos que corresponden al mencionado Inspector, cabe señalar que las órdenes de recaudación se les estará haciendo llegar después que el Departamento Financiero asigne el valor correspondiente al funcionario en mención.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Carlos Alfredo Chacon Romero
SUBDIRECTOR GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL

Referencias:

- DGAC-DCAV-2025-0366-E

Anexos:

- dgac-dcav-2025-0892-o_toma_conocimiento_jet_emergencias_lanco_mar_2025.pdf
- udadano-ciu-2025-13737_solicitud_calificación_instructores_iel_emergencias_b767f_lanco_mar_2025.pdf

Copia:

Señor
Diego Andres Castro Barba
Director de Certificación Aeronáutica y Vigilancia Continua, Encargado

Señor Abogado
Hugo Aníbal Terán Angulo
Inspector de Operaciones de Vuelo

Señora
Violeta del Rosario Godoy Gualpaz

Dirección General de Aviación Civil

Dirección: Buenos Aires 0e1-53 y Av. 10 de Agosto

Código postal: 170402 / Quito-Ecuador. **Teléfono:** +593-2 294 7400

EL NUEVO

Carta Ciudadano Nro. CIUDADANO-CIU-2025-14397

Quito, 20 de marzo de 2025

Asunto: LATAM Airlines Ecuador, solicita verificación Instructores de tierra externos (Emergencias B767) a Instructores de la flota B767 de LATAM Cargo Colombia (LANCO) en Bogotá el 7 de abril del 2025.

Señor

Diego Andres Castro Barba

**Director de Certificación Aeronáutica y Vigilancia Continua, Encargado
DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL**

En su Despacho

Oficio No. XL-20230133

De mi consideración:

En referencia a mi oficio No. CIUDADANO-CIU-2025-13737 y en atención a su oficio No. DGAC-DCAV-2025-0892-O respecto a la solicitud de calificación como **Instructores de tierra externos (Emergencias B767) de LATAM Cargo Colombia (LANCO)**, para impartir entrenamiento de Emergencias a nuestras Tripulaciones de vuelo de la flota B767F, solicito muy comedidamente a Ud. Señor Director de Certificación Aeronáutica y Vigilancia Continua, la designación de un Inspector de su Autoridad para cumplir con la verificación del evento de instrucción de emergencias el día 7 de abril en la ciudad de Bogotá, de acuerdo al siguiente detalle:

DOMINGO	06 ABR 2025	TRASLADO UIO-BOG
LUNES	07 ABR 2025	Entrenamiento emergencias B767 Hangar LATAM (Av El Dorado # 103-08 Entrada 1) Procedimientos de Emergencia(EAE) 12:00-16:00
MARTES	08 ABR 2025	TRASLADO BOG-UIO

Cabe indicar que los gastos de pasajes aéreos serán proporcionados por la Compañía e igualmente los viáticos depositados en la cuenta de la DGAC, para cumplir con esta comisión.

Sin más por el momento, anticipó a Usted mi agradecimiento y reitero mis sentimientos de la más alta consideración y estima.

Atentamente,

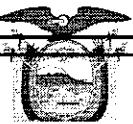
Documento firmado electrónicamente

Sr. Milton Urcisino Galarza Trujillo
Cédula:1706395249

Anexos:

- udadano-ciu-2025-13737_solicitud_calificación_instructores_iel_emergencias_b767f_lanco_mar_2025.pdf
- dgac-dcav-2025-0892-o_toma_conocimiento_iel_emergencias_lanco_mar_2025.pdf





REPUBLICA
DEL ECUADOR

Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2025-08-18 10:11:54 (GMT-5)

Generado por:

Información del Documento			
No. Documento:	DGAC-SGAC-2025-0371-M	Doc. Referencia:	--
De:	Sr. Mgs. Carlos Alfredo Chacon Romero, Subdirector General de Aviación Civil, Dirección General de Aviación Civil	Para:	Sr. Abg. Juan Pablo Franco Castro, Director General de Aviación Civil, Encargado, Dirección General de Aviación Civil
Asunto:	Justificativo ingreso extemporáneo comisión al exterior Inspector Edwin Yepez.	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2025-04-23 (GMT-5)	Fecha Registro:	2025-04-23 (GMT-5)

Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
DIRECCIÓN DE CERTIFICACIÓN AERONÁUTICA Y VIGILANCIA CONTINUA	Diego Andres Castro Barba (DGAC)	2025-04-30 23:22:32 (GMT-5)	Archivar		7	en conocimiento
SUBDIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL	Carlos Alfredo Chacon Romero (DGAC)	2025-04-23 09:16:54 (GMT-5)	Reasignar	Diego Andres Castro Barba (DGAC)	0	Sr Director para su conocimiento y trámite correspondiente, se encuentra Autorizado por el señor DGAC.
DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL	Juan Pablo Franco Castro (DGAC)	2025-04-23 08:55:35 (GMT-5)	Reasignar	Carlos Alfredo Chacon Romero (DGAC)	0	Autorizado, trámite pertinente de acuerdo a normativa vigente
SUBDIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL	Carlos Alfredo Chacon Romero (DGAC)	2025-04-23 08:30:02 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
SUBDIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL	Carlos Alfredo Chacon Romero (DGAC)	2025-04-23 08:30:02 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
SUBDIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL	Carlos Alfredo Chacon Romero (DGAC)	2025-04-23 08:28:57 (GMT-5)	Registro	Juan Pablo Franco Castro (DGAC)	0	

Dirección General de Aviación Civil

Dirección: Buenos Aires Del-53 y Av. 10 de Agosto
Código postal: 170402 / Quito-Ecuador. Teléfono: +593-2 294 7400

Documento generado por Quique: www.qi.com.ec

EL NUEVO
FIJIADOR //



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Memorando Nro. DGAC-SGAC-2025-0371-M

Quito, D.M., 23 de abril de 2025

PARA: Sr. Abg. Juan Pablo Franco Castro
Director General de Aviación Civil, Encargado

ASUNTO: Justificativo ingreso extemporáneo comisión al exterior Inspector Edwin Yepez.

De mi consideración:

En referencia al oficio No.DGAC-SGAC-2025-0354-M, en el que se solicita la autorización para el ingreso extemporáneo de la comisión de servicios al exterior del Inspector Piloto Edwin Yepez, me permito informar lo siguiente:

Con fecha 20 de marzo, LATAM AIRLINES ECUADOR solicita la designación de un Inspector Piloto para una verificación de Instructores externos en emergencias para aeronaves B767F, con oficio No. DGAC-DCAV-2025-0566-E, a realizarse en la ciudad de Bogotá del 5 al 8 de abril del 2025.

Por encontrarse el POI de LATAM en una verificación de competencia en Santiago de Chile, del 1 al 5 de abril del 2025, se procedió a designar a otro Inspector Piloto (Comandante Patricio Lárriva), a esta comisión, con oficio No. DGAC-SGAC-2025-0366-E, sin embargo el Gerente de Operaciones LATAM AIRLINES ECUADOR solicita que a dicha verificación, asista el POI de LATAM, considerando que se aprovecharía para una verificación del control operacional de LATAM CARGO.

Con oficio No. DGAC-SGC-2025-0717-O, de fecha sábado 26 de marzo del 2025, se reasigna esta comisión al Comandante Edwin Yepez, a esto sumado los trámites administrativos correspondientes y que se encontraba en el exterior, el mencionado Inspector no pudo ingresar al sistema de viajes con la antelación del caso, por lo que debió hacerlo en forma extemporánea, una vez que retornó de la mencionada comisión de servicios.

De lo expuesto, como JUSTIFICATIVO, agradeceré de la manera mas respetuosa a usted señor Director General, considerar la debida autorización para el ingreso extemporáneo de la comisión al exterior.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Carlos Alfredo Chacon Romero
SUBDIRECTOR GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL

Copia:

Sr. Diego Andres Castro Barba
Director de Certificación Aeronáutica y Vigilancia Continua, Encargado

Sr. Abg. Hugo Aníbal Terán Angulo
Inspector de Operaciones de Vuelo

Sra. Mary Alexandra Sanchez Sanchez
Secretaria

Sr. Plto. Edwin Fabian Yepez Arguello
Intendente Inspector Principal Piloto de Control

Dirección General de Aviación Civil

Dirección: Buenos Aires 0el-53 y Av. 10 de Agosto
Código postal: 170402 / Quito-Ecuador. Teléfono: +593-2 294 7400

Documento firmado electrónicamente por Quito

EL NUEVO
ECUADOR



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Memorando Nro. DGAC-DFIN-2025-0525-M

Quito, D.M., 04 de abril de 2025

PARA: Sr. Diego Andres Castro Barba
Director de Certificación Aeronáutica y Vigilancia Continua,
Encargado

ASUNTO: CERTIFICACIÓN DE FONDOS AL SR. PLTO. EDWIN YEPEZ A
BOGOTÁ a COLOMBIA DEL 06 AL 08 DE ABRIL DE 2025.

De mi consideración:

En referencia al memorando Nro. DGAC-DCAV-2025-0631-M de 02 de abril de 2025, así como a los documentos anexos en la solicitud, y en función de la Certificación POA de la Actividad Nro. 006, plasmada en memorando Nro. DGAC-DPGE-2025-0079-M, emitida por la Dirección de Planificación y Gestión Estratégica en donde legitima que la Actividad "Viáticos y Subsistencias en el Exterior", se encuentra considerada dentro del POA institucional, y en cumplimiento a lo dispuesto en la Sección IV y a los Artículos 115, 116 y 178 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

CERTIFICO a usted, la existencia de recursos por **USD. 527.25 (QUINIENTOS VEINTE Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS CON 25/100)**; asignación económica que le corresponde al Sr. Plto. Edwin Fabián Yepez Arguello, Intendente Inspector Principal Piloto de Control, con escala del nivel jerárquico superior 3, Grado 3 a fin de "cumplir la comisión de servicios institucionales en el exterior del 6 al 8 de abril del 2025, en la ciudad de Bogotá, Colombia", solicitada por la compañía LATAM de acuerdo a designación emitida mediante documento DGAC-SGAC-2025-0717-O de 26 marzo de 2025.

De acuerdo al Reglamento de Viáticos, Movilizaciones y Subsistencias en el Exterior, para las y los Servidores Públicos para Servidores Públicos emitido mediante Registro Oficial 392 de 24 de febrero de 2011 y a la Reforma a dicho Reglamento expedido mediante Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2020-007 de 17 de enero de 2020, la Forma de cálculo para NJS3, Grado 3 es:

Valor diario USD. 185.00

Coeficiente Colombia. 1.14

Días Autorizados. 2.5

Total Viáticos USD. \$ 527.25

La partida presupuestaria a la cual se aplicará el egreso es la siguiente:

2025 522 9999 0000 55 00 000 002 530304 1701 002 0000 0000 D54 212021 305
"Viáticos y Subsistencia en el Exterior", "PROGRAMA 55 "SEGURIDAD

Dirección General de Aviación Civil

Dirección: Buenos Aires 0e1-53 y Av. 10 de Agosto

Código postal: 170402 / Quito-Ecuador. Teléfono: +593-2 294 7400



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Memorando Nro. DGAC-DFIN-2025-0525-M

Quito, D.M., 04 de abril de 2025

Asistente de Recursos Humanos

Sra. Violeta del Rosario Godoy Gualpaz
Asistente de Recursos Humanos

Srta. Ing. Daniela Gabriela Lopez Cazorla
Asistente Financiero

Sr. Ing. Patricio Enrique Garcés Mancheno
Analista Financiero 3

Srta. Ing. Verónica De Lourdes Guzman Miño
Asistente de Planificación y Calidad

Sr. Ing. Xavier Walter Andrade Mena
Asistente Financiero

Sra. Lcda. Catty Amparito Saraguro Camacho
Contador General

Sra. Ing. María Fernanda Proaño Valdospinos / Tesorera
Tesorera General

dl/pg



Dirección General de Aviación Civil

Dirección: Buenos Aires 0e1-53 y Av. 10 de Agosto
Código postal: 170402 / Quito-Ecuador. Teléfono: +593-2 294 7400

EL NUEVO
EPICAN



**Dirección General
de Aviación Civil**

R.U.C. 1768014410001

FACTURA

No. 001-001-000237042

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:

1504202501176801441000120010010002370421797244610

FECHA Y HORA 15/04/2025 09:15:25
DE AUTORIZACION:

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO:



1504202501176801441000120010010002370421797244610

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL

Dir. Matriz: PICHINCHA / QUITO / BUENOS AIRES OE-153 Y AV. 10 DE AGOSTO

Dir. Sucursal: PICHINCHA / QUITO / BUENOS AIRES OE-153 Y AV. 10 DE AGOSTO

Contribuyente Especial: 2239

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: Si

Razón Social / Nombres y Apellidos: LATAM-AIRLINES ECUADOR S.A.

Identificación: 1791807154001

Fecha Emisión: 15/04/2025

Guía de Remisión:

Dirección: PICHINCHA / QUITO / TABABELA / CONECTOR ALPACHACA S/N

Cód. Principal	Cód. Auxiliar	Cant	Descripción	Detalle Adicional	Detalle Adicional	Detalle Adiciona	Precio Unitario	Descuento	Precio Total
625.24.99	12	1	VIÁTICOS CMDTE. EDWIN YÉPEZ VERIFICACIÓN PERICIA INSTRUCTORES DE EMERGENCIAS EXTERNOS PARA LA FLOTA B767F.				527.25	0.00	527.25
625.24.99	12	1	10% GASTOS ADMINISTRATIVOS; REFERENCIA OFICIO: CIUDADANO-CIU-2025-14397; ORDEN DE RECAUDACIÓN NRO. DGAC-DCAV-2025- 062				52.73	0.00	52.73

Información Adicional

CLIENTE: LATAM-AIRLINES ECUADOR S.A.
LUGAR: DAC
PAGOS: LOS PAGOS DEBEN REALIZARSE DE ACUERDO A LA NORMATIVA VIGENTE

SUBTOTAL 15%	0.00
SUBTOTAL 0%	579.98
SUBTOTAL No objeto IVA	0.00
SUBTOTAL Exento IVA	0.00
SUBTOTAL Sin Impuestos	579.98
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 15%	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	579.98

Forma de Pago	Valor	Plazo	Tiempo
20 - Otros con utilización del sistema financiero	579.98	0	DIAS

COMPANIA: LATAM-AIRLINES ECUADOR S.A. 1791807154001

RUBRO	DESCRIPCION	VALORXPAGAR	VALOR
190499012	10% GASTOS ADMINISTRATIVOS; REFERENCIA OFICIO:	52.73	52.73
190499012	VIATICOS CMDTE. EDWIN Y?PEZ VERIFICAC?N PERICIA	527.25	527.25
		0.00	0.00
	TOTAL :	579.98	

IVAS:	0.00
INTERES \$:	0.00
MULTAS \$:	0.00
TOTAL A PAGAR:	579.98
FORMA DE PAGO:	1
EFFECTIVO:	
DEPOSITO/MENOS:	2025041403 BANCO: NINGUNO
ABONO A FAVOR:	
NOTA CREDITO:	
ABONO:	

CANCELA VIATICOS BANCO INTERNACIONAL COMP2025041403	TOTAL PAGADO: \$ 579.98
2025/04/14	0.00

CAPITAL PAGADO: 579.98 RECAUDADO POR: rec06	SALDO PENDIENTE: \$ 0.00
	2025/04/15



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Dirección General de Aviación Civil

**DIRECCIÓN DE CERTIFICACIÓN AERONÁUTICA y VIGILANCIA CONTINUA
ORDEN DE RECAUDACIÓN**

No. DGAC-DCAV-2025-062

Lugar y Fecha de Emisión:	Quito, 9 de abril del 2.025.
Nombres Completos o Nombre de Cía.:	LATAM AIRLINES ECUADOR S.A.
Número de cédula o RUC	1791807154001
Dirección de correo electrónico	<u>Rocio.arroyo@latam.com</u>
Número Telefónico de contacto	02-2947700
CONCEPTO	VALOR
Viáticos Cmdte. Edwin Yépez Verificación pericia instructores de emergencias "externos" para la flota B767F.	USD\$ 527.25
Gastos Administrativos 10 %	USD\$ 52.73
Referencia Oficio: CIUDADANO-CIU-2025-14397 Bogota, del 6 al 8 de abril del 2025.	
TOTAL: <i>Quinientos setenta y nueve 98/100</i>	USD\$ 579.98



**Comandante Edwin Yépez
Inspector Piloto
Dirección de Certificación y Vigilancia Continua**

- (1) Resolución 066/2010 de 21 julio de 2010 - "Registro Oficial Edición Especial No.61"
- (2) Los valores recaudados tienen el carácter de No Reembolsables.

DATOS PARA LA TRANSFERENCIA O DEPOSITO
Banco General Rumiñahui
Dirección General de Aviación Civil
Cuenta corriente N°. 8002531204
Para deposito: sublínea 30200



ANEXO 1

INFORME DE JUSTIFICACIÓN DEL VIAJE OTROS FUNCIONARIOS

No. Solicitud de Viaje: 82171	Fecha de Solicitud de Viaje (dd-mmm-aaaa): 09-ABR-2025.	
Motivo de Viaje:	Capacitación	
	Reunión Oficial	
	Talleres, foros o seminarios	
	Ferias o eventos especiales	
	Visitas protocolares	
	Firmas de acuerdos o negociaciones	
	Acompaña Autoridad	
	Visita Técnica	X
	Deportación	
	Extradición	
	Repatriación	
	Movilización Detenido/Condenado	
Cooperación Internacional		
Asistencia Humanitaria		
Datos Generales		
Nombres y Apellidos del /la Servidor: EDWIN YEPEZ	Cargo: INTENDENTE INSPECTOR PRINCIPAL PILOTO DE CONTROL	
Ciudad-País de Destino: BOGOTA-COLOMBIA.	Institución: DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL	
Fecha de Salida (dd-mmm-aaaa) 06-ABR-2025.	Fecha de llegada (dd-mmm-aaaa) 08-ABR-2025.	
Tipo de Financiamiento:	Total Recursos del Estado ***En los casos que existan comisiones de servicios al exterior financiadas con recursos de la organización anfitriona, las mismas no podrán tener delegaciones financiadas con recursos del Estado, salvo las Máximas Autoridades que tengan discapacidad física verificada mediante carnet emitido por autoridad competente.*** Costos proyectados del viaje: Viáticos: USD \$ 00.00,00 Pasajes: USD \$ 00.00,00	



	Organización Anfitriona Parcial (Personal/Recursos del Estado) ***En los casos que existan comisiones de servicios al exterior financiadas con recursos de la organización anfitriona, las mismas no podrán tener delegaciones financiadas con recursos del Estado, salvo las Máximas Autoridades que tengan discapacidad física verificada mediante carnet emitido por autoridad competente***/Organización Anfitriona)	Costos proyectados del viaje (Recursos del Estado): Viáticos: USD \$ 527.25 Pasajes: USD \$
Número de días de viaje:	3 DÍAS	
	Verificación de pericia instructores externos para LATAM AIRLINES ECUADOR.	
Resultados esperados:	ACEPTACIÓN para que instructores externos imparten "emergencias" equipo B767F.	
Objetivos Estratégicos para el País	Cumplimiento de estandares de la DGAC. Seguridad operacional del operador. Pilotos dentro del estandar.	
Firma del/la Servidor Solicitante	Firma del Jefe Inmediato	
 Firmado electrónicamente por: EDWIN FABIAN YEPEZ ARGUELLO Cmte. Edwin Yepez Intendente Inspector Principal	 Firmado electrónicamente por: DIÉGO ANDRÉS CASTRO BARBA Diego Castro Director de Certificación Aeronáutica y Vigilancia	



Quito, 25 de julio de 2025

dictamen No. 122

SERVICIOS INSTITUCIONALES EN EL EXTERIOR

La Unidad de Administración del Talento Humano conforme a lo establecido en el Art. 26 y 30 de la Ley Orgánica del Servicio Público, Art. 49 y 50 del Reglamento General a la LOSEP emite el **DICTAMEN FAVORABLE** para el cumplimiento de Servicios Institucionales en el exterior mediante ingreso extemporáneo en favor del servidor EDWIN FABIÁN YÉPEZ ARGUELLO, portador de la cédula de ciudadanía N° 1707092803, quien del día 06 al 08 de abril de 2025, viajó a la ciudad de Bogotá – Colombia., para realizar la Inspección de Calificación como Instructores de Tierra Externos (Emergencias B767) de LATAM Cargo Colombia (LANCO) de la Compañía LATAM AIRLINES Ecuador.

Los pasajes aéreos fueron proporcionados por la Compañía LATAM AIRLINES ECUADOR, al inspector y la asignación económica depositada en la cuenta de la Dirección General de Aviación Civil, de acuerdo a la normativa vigente.

Atentamente,



Mgs. Karina Verónica Valenzuela Amaya
Directora de Administración de Talento Humano

Juan Morales Cevallos

2025-07-25

JUAN
CARLOS
MORALES
CEVALLOS

Digitally signed by JUAN CARLOS
MORALES CEVALLOS
DN: cn=JUAN CARLOS
MORALES CEVALLOS c=EC
o=SECURITY DATA S.A. 2
ou=ENTIDAD DE
CERTIFICACION DE
INFORMACION
Reason: I am the author of this
document
Location:
Date: 2025-07-24 16:56:05.00



Dirección General
de Aviación Civil

DIRECCIÓN DE CERTIFICACIÓN AERONÁUTICA Y VIGILANCIA CONTINUA

Quito, 01-ABR-2025

Ref.

ORDEN DE INSPECCIÓN INTERNACIONAL No. DGAC-SGAC-2025-0717-O

1) INFORMACIÓN GENERAL

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE CERTIFICACIÓN AERONÁUTICA Y VIGILANCIA CONTINUA

NOMBRE DEL INSPECTOR (ES) DESIGNADO (S): EDWIN YEPEZ

CEDULA: 1707092803

CARGO: INSPECTOR PILOTO

TELÉFONO: 2947400 ext. 1500

DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: edwin.yepez@aviacioncivil.gob.ec

RTA AÉREA: Quito-Bogotá-Quito.

2) SOLICITANTE:

LATAM AIRLINES ECUADOR

3) LUGAR DE LA INSPECCIÓN: Bogotá, Colombia.

4) TAREAS:

Verificación de pericia 4 Instructores externos en emergencias B767F, de la compañía LATAM ECUADOR.

5) COORDINACION CON EL SOLICITANTE:

Milton Galarza.

6) OBSERVACIONES:

Los pasajes aéreos serán proporcionados por la compañía LATAM AIRLINES ECUADOR, los viáticos depositados en la cuenta de la DGAC, de acuerdo con la normativa vigente.

7) DURACION DE LA COMISION:

Del 6 al 8 de abril del 2025.



Documento firmado electrónicamente por:
SR. DIEGO ANDRES CASTRO
BARBA

SR. DIEGO CASTRO

DIRECTOR DE CERTIFICACION AERONAUTICA Y
VIGILANCIA CONTINUA



Documento firmado electrónicamente por:
DR. CARLOS ALFREDO
CHACON ROMERO

DR. CARLOS CHACON
SUBDIRECTOR GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL



DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL

DIRECCIÓN DE CERTIFICACIÓN AERONÁTICA Y VIGILANCIA CONTÍNUA

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA COMISIONES DE SERVICIO AL EXTERIOR

1. Comandante Edwin Yépez. - INTENDENTE INSPECTOR PRINCIPAL PILOTO DE CONTROL
2. Actividades Información:

Fecha: 06-ABRIL-2025

SALIDA DE QUITO: 16:00
LLEGADA AEROPUERTO TABABELA: 17:00
SALIDA DE TABABELA A BOGOTA: 19:00
LLEGADA A BOGOTA: 20:35.

Fecha: 07-ABRIL-2025

Entrenamiento de emergencias B767F.
Hangar LATAM (Av. El Dorado).
EAE 12:00 – 16:00

Fecha: 08-ABRIL-2025

Verificación de Control Operacional LATAM CARGO.
08:00 – 17:00
TRASLADO HANGAR AL AEROPUERTO EL DORADO.

Fecha: 08-ABRIL-2025

SALIDA DE BOGOTA: 21:40.
LLEGADA TABABELA: 23:20.
TABABELA QUITO: 00:00



Cmdte. Edwin Yépez
INTENDENTE INSPECTOR PRINCIPAL PILOTO DE CONTROL



DIRECCIÓN DE CERTIFICACIÓN AERONÁUTICA Y VIGILANCIA CONTÍNUA

Quito, 26 de marzo de 2025.

JUSTIFICACIÓN DE NO UTILIZACIÓN DE MEDIO TELEMÁTICOS

La participación del Señor **Comandante Edwin Yépez**, Intendente Inspector Principal Piloto de Control debe ser presencial al citado evento, en tanto permite dar cumplimiento a la normativa vigente. Esta actividad se realizará desde el 6 al 8 de abril del 2025, no es posible ni factible cumplirla por medios telemáticos, ya que se lo realiza en el Hangar de LATAM Cargo Colombia (LANCO), en la ciudad de Bogotá, Colombia.

De esta forma asegura mantener los máximos niveles de seguridad requeridos para la Seguridad de la Operación y del usuario.



Comandante Edwin Yépez
INSPECTOR PILOTO DE CONTROL



**INFORMACIÓN INSPECTOR DGAC
COMISION Bogotá**

Circular No. 006-2025

Quito, 28 de marzo del 2025

Señor Cap.
Edwin Yépez
INSPECTOR DGAC
Presente. -

**ASUNTO: COMISIÓN LATAM-Airlines Ecuador Calificación Instructores
entrenamiento Emergencias Instructores externos
LATAM Cargo Colombia**

El presente tiene por objeto detallar a Ud. la programación de su comisión, a realizarse entre los días **6 al 8 de abril del 2025**, a la ciudad de Bogotá, como se detalla a continuación:

DIA	FECHA	DETALLE
DOMINGO	06-ABR-25	TRASLADO UIO-BOG
LUNES	07-ABR-25	Entrenamiento emergencias B767 Hangar LATAM (Av El Dorado # 103-08 Entrada 1) Procedimientos de Emergencia(EAE) 12:00-16:00
MARTES	08-ABR-25	Visita Área Despacho LATAM BOG TRASLADO BOG-UIO

ITINERARIO TRASLADO

Nombre(s): **Edwin Yépez**
Referencia de reserva: **MURDIY**
Aerolínea emisora: **LATAM AIRLINES (LA)**

Flightno	Date	From	Dept*	To	Arrv*	Status	Class
LA1442	06.04.2025	UIO	19:00	BOG	20:35	CONFIRMED	Economy
LA1443	08.04.2025	BOG	21:40	UIO	23:20	CONFIRMED	Economy

* Todos los horarios son locales

HOTEL BOG

Por confirmar

CONTACTO BOGOTÁ:

Cap. Carlos Eguez +593 99 435 2104
Cap. David Herrera +593 99 998 6661



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO
INFORME TÉCNICO DE VIAJE AL EXTERIOR No. DGAC-DATH-2025-122

Quito, 25 de julio 2025

1.- ANTECEDENTES:

Mediante Carta Ciudadano No. CIUDADANO-CIU-2025-14397 de 20 de marzo de 2025, ingresada a la Dirección General de Aviación Civil mediante el Sistema de Gestión Documental (Quipux), con documento No. DGAC-DCAV-2025-0892-E, la compañía LATAM - AIRLINES ECUADOR S.A. solicitó al ex Director de Certificación Aeronáutica y Vigilancia Continua, Encargado, la designación de un Inspector de la DGAC, con la finalidad de atender su requerimiento de calificación como Instructores de tierra externos (Emergencias B767) de LATAM Cargo Colombia (LANCO), a desarrollarse para el día 7 de abril de 2025 en la ciudad de Bogotá, Colombia; precisando además que los pasajes aéreos serían proporcionados por la compañía solicitante y que los viáticos correspondientes serían depositados en la cuenta institucional de la Institución, a fin de viabilizar la respectiva comisión de servicios;.

Mediante Oficio No. DGAC-SGAC2025-0717-O del 26 de marzo de 2025, el señor Mgs. Carlos Alfredo Chacón Romero, Subdirector General de Aviación Civil (+), designó al señor Plto. Edwin Fabián Yepez Arguello, Intendente Inspector Principal de Control, quien realizará la inspección solicitada por LATAM AIRLINES Ecuador.

Mediante Memorando No. DGAC-DFIN-2025-0525-M de 04 de abril de 2025, la Dirección Financiera emitió la existencia de recursos por **USD. 527.25 (QUINIENTOS VEINTE Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS CON 25/100)**, de acuerdo al Reglamento de Viáticos, Movilizaciones y Subsistencias en el Exterior, para las y los Servidores Públicos para Servidores Públicos emitido mediante Registro Oficial 392 de 24 de febrero de 2011 y a la Reforma a dicho Reglamento expedido mediante Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2020-007 de 17 de enero de 2020.

Mediante Orden de Inspección Internacional No. DGAC-SGAC-2025-0717-O, de 01 de abril de 2025, se emite la orden de trabajo en favor del señor Cmdte. Edwin Fabián Yépez Arguello, Intendente Inspector Principal Piloto de Control, pedido por la Compañía LATAM AIRLINES ECUADOR.

en el Reglamento de Viajes, por lo que no fue posible

realizar el envío de la solicitud a través del sistema de la Presidencia dentro del plazo de tres días laborables, ya que el sistema impide el ingreso fuera de dicho plazo; además, que la solicitud de las certificaciones presupuestarias requiere al menos cinco días laborables, como indica el Memorando No.DGAC-DFIN-2025-0674-M..";

Mediante memorando No. DGAC-DCAV-2025-1398-M de 3 de julio de 2025, el Director de Certificación Aeronáutica y Vigilancia Continua informó a la Directora de Administración de Talento Humano que el Cmdte. Edwin Fabián Yépez Arguello, Intendente Principal Piloto de Control, cumplió una comisión de servicios institucionales en el exterior en Bogotá, Colombia, correspondiente a la Solicitud de Viaje No. 82171, solicitando, por tanto, que se dé cumplimiento a lo previsto en el artículo 13 del Reglamento de Autorizaciones de Viajes al Exterior y en el Exterior, expedido mediante Acuerdo Ministerial No. SGPR-2019-0327, el cual permite el ingreso extemporáneo debidamente justificado hasta treinta (30) días hábiles después del retorno, sin perjuicio de cumplir con los requisitos y documentos exigidos para su autorización;

Mediante memorando No. DGAC-DATH-2025-1459-M de 08 de julio de 2025, la Directora de Administración de Talento Humano, Mgs. Karina Valenzuela A. solicitó a la Directora de Asesoría Jurídica, Mgs. Pamela Aguilar, la elaboración de la resolución correspondiente para legalizar el ingreso extemporáneo de la Solicitud de Viaje No. 82171, relacionada con la comisión de servicios cumplida por el Cmdte. Edwin Fabián Yépez Arguello, en atención a lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento de Autorizaciones de Viajes al Exterior y en el Exterior; constando, además, en dicho documento el proyecto digitalizado de resolución que viabiliza dicha legalización conforme al procedimiento vigente.

2.- BASE LEGAL:

Acuerdo Ministerial Nro. MRL-2011-00051, publicado en el Suplemento del Registro Oficial Nro. 392, de 24 de febrero de 2011, se expidió el Reglamento para el Pago de Viáticos, Movilizaciones y Subsistencias en el Exterior, para las y los servidores y obreros públicos.

Acuerdo Ministerial No. MRL-2014 0123 de 19 de junio de 2014 suscrito por el Econ. Carlos Marx Carrasco Ex Ministro de Relaciones Laborales, mediante el cual Acuerda Reformar el Acuerdo No. MRL-2011-00051, Publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 392, de 24 de febrero de 2011, con el cual se expidió el Reglamento para el pago de Viáticos, Movilizaciones y Subsistencias en el Exterior, para las y los Servidores y Obreros Públcos.

Acuerdo Ministerial Nro. SGPR-2019-327 de 03 de octubre 2019, mediante el cual la Secretaría General de la Presidencia de la expide el Reglamento de autorizaciones de viajes al exterior y en el exterior.

7. - CONCLUSIÓN:

La Dirección de Administración de Talento Humano, emite **INFORME FAVORABLE** para el viaje a la ciudad de Bogotá – Colombia, una vez que se ha justificado con la documentación requerida, debidamente legalizada y establecida en la normativa de viajes al exterior vigente y ante la autorización emitida por la máxima autoridad institucional, para la legalización de la comisión cumplida con remuneración por (03) tres días incluido ida y retorno del 06 al 08 de abril de 2025 a favor del señor Cmdte. Edwin Fabián Yépez Arguello, Intendente Inspector Principal Piloto de Control.

Atentamente,

LIBRERIA MASTROPIETRA SRL
KARINA VERONICA
VALENZUELA AMAYA

EESS: Karina Verónica Valenzuela Amaya

Directora de Administración de Talento Humano

Acción	Nombre	Firma	Cargo
Elaborado por:	Juan Morales	JUAN CARLOS MORALES CEVALLOS	Asistente de Recursos Humanos



ANEXO 3

INFORME DE RESULTADOS DEL VIAJE

No. Solicitud de Viaje: 82171	Fecha de Solicitud de Viaje (dd-mmm-aaaa) 9-ABR-2025.
DATOS GENERALES	
Nombres y Apellidos del /la Servidor:	Cargo:
Edwin Fabian Yepez Arguello	Intendente Inspector Principal Piloto de Control
Ciudad -País de Destino:	Institución:
BOGOTA-COLOMBIA.	DGAC-ECUADOR
Fecha de Salida (dd-mmm-aaaa) 6-ABR-2025	Fecha de llegada (dd-mmm-aaaa) 8-ABR-2025
Servidores que integraron la comisión de servicios al exterior:	
Número de días de viaje:	3 días.
INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS	
Verificación de pericia 4 instructores en "emergencia" equipo B767F.	Verificación de conocimientos.
	Verificación de habilidades.
	Verificación de aplicación del manual operador.
	Otorgar habilitación como Instructor en tierra en emergencias B767F.
	Aprobación Instructores externos de LATAM AIRLINES ECUADOR.
Logros obtenidos	Verificación satisfactoria y puedan impartir instrucción a Pilotos LATAM AIRLINES ECUADOR.

Quito - Bogotá

Nº de orden LA4620178FMDC

Yepez Edwin

Vuelo

Código de reserva: MURDIY

06 abr 2025

⇒ **LA1442**

Operado por **LATAM Airlines**

Asiento

6F UIO

Economy



076

En puerta de embarque

El embarque finalizará

18:00

a las **18:40**

Terminal

1

Puerta/Gate

-

Embarque

Grupo 4

- Recuerda confirmar el terminal y la puerta de embarque en las pantallas del aeropuerto.

Salida

19:00 UIO



Llegada

BOG 20:35

En este vuelo puedes llevar:



1 bolso o mochila pequeña bajo el asiento delantero: 1 incluido por tarifa.
45 cm. de alto, 35 cm. de largo, 20 cm. de ancho



1 equipaje de mano 12 kg: 1 incluido por tarifa.
55 cm. de alto, 35 cm. de largo y 25 cm. de ancho



1 equipaje de bodega 23 kg: 1 incluido por tarifa.
Máximo 158 cm. lineales: alto+ancho+largo

Huésped Guestname	:EDWIN FABIAN YEPEZ ARGUELLO			Nro de Registro :	:771803	
Nit/CC Fiscal ID / ID number	:B0579884			Cta.Cte. I/A/R No.	:	
Dirección Address	:URB JORDAO CASA 2			Cajero / Cashier No	:LISETH URICOECHEA	
Ciudad /City	:			Pais / Country :	EC	
Compañía Company	:FRONT DESK SELECT			Fecha de Factura Invoice Date	:2025-04-08	
Llegada / Arrival	:06-APR-25	Hab.No. / Room No. : S430			Fecha de Vencimiento Expiration Date	:08-MAY-25
Salida / Departure	:08-APR-25	No. Personas / Pax : 1/0			Fecha de Expedición Expiration Date	:2025/04/08 08:56:12
Tarifa / Rate	:USD 75	No. Reserva / Conf No. : 771803			Fecha de Generación Generation date	:2025/04/08 08:56:12
Forma de pago	:CONTADO	Metod de pago : CRÉDITO ACH				

Item	Fecha Item Date	Código Code	Descripción Description	U/M M.Units	Cant. Qty	Valor Neto Net Value	Valor Impuestos Tax Value %	Valor Total Debitos/Debits	Créditos Credits
1	07/04/2025	1315	PAQUETE TURISTICO	EA	2	641,104	0 0 %	641,104	0
2	06/04/2025	9113	Diners 8060**010448	EA	1	0	0 %	0	641,104

TASA DE CAMBIO:	4375	Totales	641,104	641,104
------------------------	------	----------------	---------	---------

CUANDO SE RECIBAN INGRESOS A NOMBRE DE TERCEROS, TENER EN CUENTA LO SIGUIENTE: *GLOBAL SERVICE LOGISTICS S.A.S. NIT 900.584.655-4 **OPERACIONES IMPERIUM SPA SAS NIT 901300276-1	Base gravada 19 %	0 IVA 19%	0
	Base Impoconsumo 8 %	0 Imp con 8%	0
	Total Base Propios	0 Total Imp. Propios	0
	Base del 19% Ing Para Terceros	0 IVA 19% Ing Terc	0
	Base del 8% Ing Para Terceros	0 IVA 8% Ing Terc	0
	Base Ingreso para Terceros	0 Total Imp. Ing Terc	0
	Exentos	641,104 Propinas	0
	Excluido	0 Paid outs	0
	Ing Recibidos para Terc.	0	0
	Total Base No Gravada	641,104 Total Factura	641,104

